



Ayuntamiento de Ólvega

TAJONES LEÑAS

Todos los interesados en el aprovechamiento de leñas, podrán solicitarlo en las Oficinas del Ayuntamiento hasta las 15 horas del día 26 de octubre.

El sorteo de tajones tendrá lugar el día 28 de octubre, viernes, a las 7 de la tarde.

Bajo ningún concepto se concederá tajón a quien no lo solicite dentro de plazo y entre en sorteo.

Los trabajos deberán hacerse de conformidad con las normas que facilitan los Agentes Forestales, de modo que el aprovechamiento de leña sea racional y ordenado, respetando el monte y el medio ambiente.

Una vez ejecutados los trabajos se comprobará que se han desarrollado correctamente. En caso de cortar leña de manera abusiva, abandonar latas o residuos en el monte, dejar el tajón sin hacer o quemar el ramaje de los árboles que hayan quedado en pie, se sancionará al responsable con 200 euros de multa y al año siguiente no se le concederá tajón.

CANDIDATOS A JURADOS

Hasta el día 31 de octubre queda expuesta la relación de candidatos a Jurados seleccionados en este Municipio, por si hubiesen de formular alegaciones relativas a la falta de requisitos o causa de incapacidad o incompatibilidad.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 10 de octubre de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Gerardo Martínez Martínez

Fdo.: Gerardo Martínez Martínez